

PUENTE ALTO,

10 ABR 2013

EX. N° **482** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

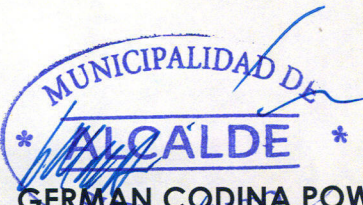
CONSIDERANDO: 1) Convenio de Ejecución de Subvención, celebrado entre la Municipalidad de Puente Alto y la Asociación de Funcionarios Municipales de Puente Alto, de fecha 05 de marzo del 2013, para el traspaso de dinero, por la suma de \$120.000.000-. (ciento veinte millones de pesos).

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de fecha 05 de marzo del 2013, entre la Municipalidad de Puente Alto y la Asociación de Funcionarios Municipales de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero del presente Decreto.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE